



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
20/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1568954D

**D. FRANCISCO SUAY OJALVO, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.-**

**CERTIFICO**

Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente:

**“VIGÉSIMO OCTAVO: Expediente 1581331T: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DOTAR A LA ZONA DE SALUD DE LA RODA DE UNA UVI MÓVIL CON SOPORTE VITAL AVANZADO.**

‘Antonio Serrano Aguilar, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en la Excma. Diputación Provincial de Albacete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública como un principio rector de la política social y económica.

En nuestra región, esta competencia se desarrolla a través del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tiene atribuida la planificación y gestión de los recursos sanitarios.

La zona básica de salud de La Roda atiende a una población aproximada de 23.000 habitantes, incluyendo a los municipios de Minaya, Barrax, Villalgordo del Júcar, Fuensanta, Montalvos y La Gineta, cifra que puede aproximarse a los 30.000 habitantes si se consideran otros núcleos de población que, en caso de emergencia, dependen funcionalmente de esta zona.

Nos encontramos, por tanto, ante un área con una elevada carga asistencial y una posición estratégica dentro de la provincia de Albacete, con importantes vías de comunicación y tránsito de población, lo que incrementa la probabilidad de incidencias sanitarias graves que requieren atención urgente con soporte vital avanzado.

La implantación de una UVI móvil con base en La Roda no responde únicamente a una aspiración política, sino a una demanda social ampliamente respaldada, fruto de la preocupación legítima de los vecinos y vecinas por garantizar tiempos de respuesta adecuados ante emergencias vitales. Tal es así que dicha petición cuenta con el extraordinario refuerzo y respaldo de 3.986 firmas aportadas por vecinos de la comarca de influencia sanitaria, especialmente por rodenses en su mayoría; y que fueron entregadas en el registro de la Delegación Provincial del Gobierno de Castilla – La Mancha en Albacete el pasado 29 de septiembre de 2025.



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CPP9 9WH4 TE33 JNXY

**VIGÉSIMO OCTAVO. Moción del Grupo Popular instando de la JCCM dotación UVI móvil Zona Salud La Roda - SEFYCU 5936419**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete  
FRANCISCO SUJAY OJALVO  
20/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1568954D

Esta reivindicación ha sido refrendada por el Pleno del Ayuntamiento de La Roda mediante tres acuerdos adoptados por unanimidad en la presente legislatura, en fechas 30 de noviembre de 2023, 31 de julio de 2025 y, más recientemente, el 24 de noviembre de 2025, manteniendo en todos ellos un espíritu constructivo, social y sanitario, centrado exclusivamente en la mejora de la calidad asistencial y en la defensa del interés general.

La reiteración unánime de estos acuerdos municipales y el elevado número de firmas recogidas, demuestran que no se trata de una iniciativa partidista, sino de una reivindicación institucional y social, compartida por la totalidad de la Corporación Municipal y alineada con el interés de la comarca.

La Diputación Provincial, como administración de apoyo y cooperación con los municipios, no puede permanecer ajena a una demanda que afecta directamente a la salud pública, a la cohesión territorial y a la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos sanitarios de alta complejidad.

Garantizar una UVI móvil en La Roda supone mejorar la seguridad sanitaria no solo de un municipio, sino de toda su área de influencia, reforzando la red provincial de atención urgente y contribuyendo a una mayor equidad entre territorios.

Desde una perspectiva estrictamente institucional, se trata de sumar esfuerzos entre administraciones para proteger la vida, reducir riesgos y ofrecer tranquilidad a miles de familias de la comarca.

Por todo lo anterior el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Que la Excm. Diputación Provincial de Albacete manifieste su apoyo expreso a la implantación de una UVI móvil con soporte vital avanzado en la zona básica de salud de La Roda, en defensa de la salud pública y de la mejora de la calidad de vida de los vecinos de la comarca.

**SEGUNDO.** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a que adopte las medidas necesarias para dotar presupuestariamente y poner en funcionamiento una UVI móvil con base en La Roda en el ejercicio más inmediato posible.

**TERCERO.** Trasladar el presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Consejería competente en materia de Sanidad, al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de La Roda, haciendo constar expresamente los acuerdos plenarios adoptados por unanimidad en dicho Ayuntamiento los días 30 de noviembre de 2023, 31 de julio de 2025 y 24 de noviembre de 2025, todos ellos en el mismo espíritu constructivo, social y sanitario que inspira la presente moción provincial.

En Albacete, a ocho de abril de 2026'



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CPP9 9WH4 TE33 JNXY

**VIGÉSIMO OCTAVO. Moción del Grupo Popular instando de la JCCM dotación UVI móvil Zona Salud La Roda - SEFYCU 5936419**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete  
FRANCISCO SUJAY OJALVO  
20/04/2026



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Secretaría Pleno**

Expediente 1568954D

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, tras el debate, procede a la votación ordinaria según lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación de Albacete con el resultado de:

Unanimidad de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión plenaria.

Por lo tanto, se acuerda, según el artículo 101 del citado Reglamento, aprobar la moción presentada.”

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia, advirtiendo de la falta de aprobación del acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CPP9 9WH4 TE33 JNXY

**VIGÉSIMO OCTAVO. Moción del Grupo Popular instando de la JCCM dotación UVI móvil Zona Salud La Roda - SEFYCU 5936419**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3